



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE MEDICINA HIPÓLITO UNANUE

SECCIÓN DE POST GRADO

**PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y
OBSTETRICIA**

MODALIDAD: PRESENCIAL

Fecha de actualización:

Octubre de 2018

I. OBJETIVOS ACADÉMICOS:

El Programa de la Especialidad de Ginecología y Obstetricia debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- Aplicar los conocimientos propios de la ginecología y obstetricia, y los conocimientos básicos de las especialidades afines, necesarios para garantizar la atención más adecuada en la solución de problemas de la ginecología y obstetricia y otros problemas de salud que lo requieran.
- Ejecutar e interpretar los procedimientos de diagnósticos y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad; Incluyendo el dominio de acciones de recuperación y rehabilitación de la salud.
- Realizar investigaciones orientadas a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología, adecuados a la realidad de los servicios tanto intra como extra hospitalario para propiciar su desarrollo.
- Contribuir activamente en la docencia de pre grado y postgrado, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y de su desarrollo integral.
- Desarrollar aptitudes para gestionar servicios, programas y proyectos de ginecología y obstetricia de todo nivel de complejidad.
- Preservar la salud materno infantil y prevenir situaciones de riesgo actuando de manera inmediata frente a los requerimientos urgentes.
- Demostrar autodisciplina para su capacitación permanente tendiente a mantenerse actualizado en el campo de la especialidad.
- Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanista y vocación de servicio en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- Participar en los procesos de atención médica integrando un equipo multidisciplinario.

II. PERFIL DEL TITULADO:

El especialista en Ginecología y Obstetricia al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

- Área personal social
 - Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana desde el momento de la concepción.
 - Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud

- Tiene capacidad de creación y autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y políticas del país.
- Valora el trabajo en equipo.
- Área asistencial
 - Realiza el control de la mujer en buen estado de salud, así como el diagnóstico y tratamiento de la patología GINECO obstétrica. Para ello utiliza los procedimientos clínicos y de ayuda diagnóstica actualizada.
- Área de preventiva y de proyección social
 - Participa en actividades de promoción y mantenimiento de la salud reproductiva, incluyendo aquellas relacionadas con las políticas de ética y normas legales vigentes.
 - Desarrolla actividades de prevención de las afecciones del aparato reproductor, incluyendo patologías mamarias y enfermedades interrelacionadas.
- Área docente
 - Interviene en actividades de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.
- Área de investigación
 - Realiza trabajos de investigación de acuerdo a estándares del método científico, priorizando la investigación epidemiológica de la patología nacional de la especialidad.
 - Presenta u publica artículos de la especialidad.
- Área gerencial
 - Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER AÑO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Investigación y Ciencias de la Salud	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Principios de Administración Sanitaria	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Bioética en Medicina	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	48	96	144	--
	Ginecología Y Obstetricia I	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	3264	3264	--
TOTAL				3	74	40	144	3552	3696	

SEGUNDO AÑO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Actualización en Tecnología Anticonceptiva	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Enfermedades Intercurrentes en el Embarazo	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Emergencias en Ginecología y Obstetricia	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Ginecología Y Obstetricia II	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	4
TOTAL				3	74	40	132	3256	3388	

TERCER AÑO

CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	TIPO DE ESTUDIO	HT	HP	CRÉD.	THT	THP	THA	N° ASIGNATURA REQUISITO
	Salud Mental	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Administración de Salud en Desastres	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Infertilidad: Estudio Básico	Obligatorio	De Especialidad	1	2	2	44	88	132	--
	Ginecología Y Obstetricia III	Obligatorio	De Especialidad	0	68	34	0	2992	2992	8
TOTAL				3	74	40	132	3256	3388	

RESUMEN

Asignaturas		Créditos	
Obligatorias	Electivas	Obligatorios	Electivos
12	0	120	0
Total Asignaturas		Total Créditos	
12		120	

Total HT	Total HP	Total HA
408	10064	10472

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO Y MODALIDAD

Programa : **Segunda Especialidad en Ginecología y Obstetricia**
Título : **Especialista en Ginecología y Obstetricia**
Modalidad : **Presencial**

V. MALLA CURRICULAR

FACULTAD DE MEDICINA "HIPOLITO UNANUE"		
UNIDAD DE POSGRADO – MALLA CURRICULAR		
SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		
1		5
INVESTIGACIÓN Y CIENCIAS DE LA SALUD		ACTUALIZACIÓN EN TECNOLOGÍA ANTICONCEPTIVA
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS
		2
2		6
PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA		ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN EL
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS
		2
3		7
BIOÉTICA EN MEDICINA		EMERGENCIAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
CRÉDITOS	2	CRÉDITOS
		2
4	REQ.	8
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA I	4	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA II
CRÉDITOS		CRÉDITOS
		34
		12
	REQ.	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA III
	8	CRÉDITOS
		34
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO
TOTAL CRÉDITOS	40	TOTAL CRÉDITOS
		40
		TERCER AÑO
		TOTAL CRÉDITOS
		40
CUADRO CONSOLIDADO		
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS
12		120
C		AREA CURRICULAR
		ESPECIALIDAD

VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA

PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2019				PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2017			
AÑO	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO	AÑO	CODIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITO
1		INVESTIGACIÓN EN SALUD	2	1	MH101S	INVESTIGACION Y CIENCIAS DE LA SALUD	2
1		ADMINISTRACIÓN SANITARIA	2	1	MH102S	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION SANITARIA	2
1		BIOETICA EN MEDICINA	2	1	MH103S	BIOETICA EN MEDICINA	2
1		GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA I	34	1	MH175S	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA I	34
2		ACTUALIZACION EN TECNOLOGIA ANTICONCEPTIVA	2	2	MH118S	ACTUALIZACION EN TECNOLOGIA ANTICONCEPTIVA	2
2		ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN EL EMBARAZO	2	2	MH120S	ENFERMEDADES INTERCURRENTES EN EL EMBARAZO	2
2		EMERGENCIAS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2	2	MH121S	EMERGENCIAS EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	2
2		GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA II	34	2	MH176S	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA II	34
3		SALUD MENTAL	3	3	MH105S	SALUD MENTAL	2
3		GESTIÓN DE SALUD EN DESASTRES	2	3	MH104S	ADMINISTRACION DE SALUD EN DESASTRES	2
3		INFERTILIDAD: ESTUDIO BASICO	2	3	MH119S	INFERTILIDAD: ESTUDIO BASICO	2
3		GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA III	34	3	MH177S	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA III	34